

TEMA 2

La organización política del mundo

1. Estado:

1.1. ¿Qué es un estado?

Territorio delimitado por fronteras (éstas no son sólo terrestres, abarcan además el espacio aéreo que cubre su territorio, y en el caso de los estados costeros, las aguas que se extienden desde su costa hasta unos 370km mar adentro. Asimismo, las embajadas y los consulados se consideran parte del territorio del país al que representan), en el que perviven personas (ciudadanos-súbditos que comparten las mismas normas-leyes), instituciones y funciones para hacer efectivas las decisiones del país (policía, para mantener el orden público, ejército, para defenderse de las agresiones exteriores, un cuerpo diplomático, que se ocupe de las relaciones con otros estados, y unos funcionarios, que ejecuten las políticas), y que posee una serie de símbolos (himno, bandera, moneda, etc.).

1.2. Funciones del estado: Llevadas a cabo por los funcionarios del estado en cuestión.

- a) Elaborar las leyes (los políticos son quienes desempeñan dicho cometido).
- b) Establecer relaciones internacionales: funda embajadas y consulados en otros estados (cuerpo diplomático).
- c) Garantiza la seguridad nacional: vela por el mantenimiento del orden público dentro de sus fronteras y defiende su territorio y a sus ciudadanos contra las agresiones externas (policía y cuerpos de seguridad del estado –ejército).
- d) Regula la economía y las relaciones laborales: desarrollo de políticas orientadas al crecimiento económico.
- e) Proporciona servicios básicos a la población, como educación, sanidad, transporte...

1.3. Diferencia entre países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados (empobrecidos).

© **Países desarrollados:** crecimiento económico + calidad de vida.

Renta per cápita alta, que favorece el consumo y el crecimiento económico, industria potente y avanzada, modernas infraestructuras, y numerosos servicios de calidad a los que tiene acceso la población.

No necesariamente ESTADO DE BIENESTAR (es decir, políticas sociales que revierten positivamente en los ciudadanos: seguridad social, educación, etc.)

- ☉ **Países en vías de desarrollo (emergentes):** BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). **Crecimiento económico, pero no calidad de vida.**

Tienen desarrollo industrial, pero necesitan desarrollar los servicios dirigidos a la población. Las infraestructuras son todavía deficientes, el nivel de instrucción de sus ciudadanos es bajo, y tienen una fuerte dependencia de los países desarrollados (de los que obtienen tecnología y bienes de consumo).

- ☉ **Países subdesarrollados o empobrecidos:**

La renta per cápita, y por tanto, su nivel de consumo es bajo. Las infraestructuras y los servicios son escasos, deficientes e inaccesibles para la mayoría de sus habitantes. La esperanza de vida y el nivel de instrucción son reducidos.

La mayoría de los países que responden a estas características están situados en el África subsahariana.

1.4. Estados fallidos vs Estado del bienestar:

ESTADOS FALLIDOS: Aquellos que presentan un vacío de poder que les impide controlar su territorio y defender a sus ciudadanos de grupos terroristas, paramilitares o la delincuencia organizada.

Los estados fallidos no pueden garantizar a su población los servicios esenciales, ni relacionarse con otros estados. Suelen tener gobiernos débiles y elevados niveles de corrupción.

ESTADO DEL BIENESTAR: Con el dinero de los impuestos muchos estados ponen en marcha y a disposición de los ciudadanos servicios públicos (educación y sanidad para todos y todas), subvenciones y subsidios (por ejemplo: el de desempleo), y establecen un sistema de pensiones.

***Actividad: Buscar un ejemplo de cada situación y explicarlo brevemente.**

2. ¿Por qué cambian las fronteras? (Ejemplos del libro)

Las fronteras políticas tienen un carácter subjetivo y cambian con el tiempo. Se trazan teniendo en cuenta los intereses de las grandes potencias, las rivalidades políticas y los desafíos geoestratégicos, a menudo sin considerar aspectos culturales.

También hay fronteras no reconocidas por todos los países: Taiwán, Kosovo...

***ACTIVIDAD POR PAREJAS:** Buscar un caso concreto de escisión, separación de fronteras, independencia (reconocida o no) de varios estados.

*Concretar la ubicación exacta de los países implicados en un mapa político del mundo. Para poder apreciar la diferencia entre el antes y el después, disponer dos mapas en los que se aprecie o se delimite con claridad el cambio.

*Explicar, a partir de un ilustrativo y minucioso eje cronológico el progreso hasta llegar a la actualidad (situación inicial, causas y detonante del cambio, consecuencias, etc.)

*Modo de presentación: Páginas web para crear líneas del tiempo.

http://www.readwritethink.org/files/resources/interactives/timeline_2/

<http://www.remember.com/>

<http://www.myhistro.com/>

<https://www.tiki-toki.com/>

3. Los estados según su organización política:

3.1. Según quién tiene el poder político y cómo lo ejerce:

a) Los estados democráticos:

Características:

1. División de poderes:

- Poder legislativo: representado por el Parlamento (aprueba las leyes y controla al Gobierno).
- Poder ejecutivo: ejercido por el Gobierno, aplica las leyes y administra el país.
- Poder judicial: desempeñado por los jueces. Cuidan que los ciudadanos y las instituciones cumplan las leyes.

2. Los ciudadanos participan en el gobierno: eligen en las elecciones a través del voto o sufragio a sus representantes.

Las elecciones deben cumplir unos requisitos: a) Las personas o partidos que se presentan deben poder plantear su programa abiertamente, b) Han de celebrarse elecciones periódicamente para evitar que las personas se perpetúen en el poder, c) Tienen que existir garantías de que las elecciones han sido limpias = resultados claros.

3. Todas las personas están obligadas a respetar las leyes. La Constitución es la ley máxima, en ella se define la forma del Estado y se regulan los derechos y deberes de las personas.

b) Las dictaduras: En los sistemas dictatoriales todos los poderes del estado están en manos de una misma persona o de un grupo (oligarquía). Muchas veces estas personas han tomado el poder de forma violenta o por la fuerza, (golpe de estado, revolución...). En consecuencia, la mayoría de los ciudadanos no participan en el gobierno.

El Gobierno, por supuesto, no reconoce los derechos humanos, sólo las leyes que él dicta, y utiliza la represión como fórmula para combatir y eliminar cualquier oposición política.

En muchos países hay **FALSAS DEMOCRACIAS**, o lo que es lo mismo, dictaduras encubiertas. Sus gobernantes convocan elecciones a las que sólo puede presentarse un partido político, y en el caso de haber más, amañan los resultados.

***Actividad: ¿Conoces algún ejemplo? Explícalo.**

3.2. Según quién representa la jefatura del Estado:

a) Las monarquías y las repúblicas:

LAS MONARQUÍAS: El jefe del Estado es el rey, que posee su cargo por derecho de nacimiento y lo transmite a sus descendientes.

Las monarquías pueden ser democráticas o dictatoriales.

Dentro de las democráticas distinguimos entre:

- ✓ Constitucional: si el monarca participa en las labores del gobierno en la medida que se estipule en la Constitución.
- ✓ Parlamentaria: el monarca se ciñe a la mera representación, pero no participa en el gobierno.

LAS REPÚBLICAS: El jefe del estado es un presidente. También hay repúblicas democráticas y dictatoriales.

Dentro de las democráticas distinguimos:

- ✓ Parlamentaria: cuando el jefe del estado es elegido por el Parlamento y no coincide con el jefe de Gobierno (Presidente de la República).
- ✓ Presidencialista: cuando el jefe del Estado y el de Gobierno son la misma persona, elegida directamente por los ciudadanos. Ejemplo: EE.UU.

3.3. Según la posición que ocupa la religión dentro del Estado:

- **LAICOS:** Presentan una separación total entre la religión y el Estado. Los ciudadanos pueden profesar la religión que deseen o ninguna, pero las leyes no se basan en ninguna doctrina religiosa.

A veces estos estados llegan a acuerdos con algunas religiones para ofrecerles ciertas ventajas, dada su tradicional importancia social.

- **CONFESIONALES:** Hay una religión oficial de Estado que goza de amplios privilegios.

Existen Estados confesionales democráticos en los que está permitida la práctica de otras religiones. No obstante esta situación no es la habitual.

- **TEOCRÁTICOS:** Profesan una religión oficial, los libros religiosos o sagrados son la ley y los religiosos tienen una enorme influencia política. En estos estados está prohibido practicar otras religiones.

***Actividad para resolver en clase: PIENSA de la pág.55**

3.4. Según la organización territorial del Estado:

Los Estados se organizan en unidades territoriales menores para administrar mejor su territorio. Estas divisiones reciben diferentes nombres en cada país: comunidades autónomas, cantones, departamentos...Por ello en un Estado suelen existir dos tipos de instituciones de gobierno: estatales y regionales y locales.

- Ⓢ Las instituciones estatales: toman decisiones que afectan a todo el territorio del Estado. Son el Parlamento Nacional, el Gobierno del país y los Tribunales Superiores de Justicia.
- Ⓢ Las instituciones regionales y locales: toman decisiones que sólo afectan al ámbito territorial al que pertenecen (región, provincia, municipio...).

En función de cómo se organizan las relaciones entre las instituciones estatales y las regionales y locales distinguimos entre:

a) Los estados centralizados: La Administración central gobierna todo el territorio del Estado. Existen instituciones regionales y locales, pero no tienen autonomía de gobierno, sino que dependen de las instituciones estatales. Los funcionarios de las administraciones regionales y locales son elegidos por la Administración central. Ejemplos: Francia, Nueva Zelanda...

b) Los estados descentralizados: Las instituciones estatales ejercen su autoridad en todo el Estado y existen unas leyes comunes para todos los territorios, pero las regiones tienen sus propias instituciones (un Parlamento, un Gobierno y unos tribunales) elegidos por los ciudadanos y que no dependen de las instituciones estatales.

Estas instituciones regionales y locales disponen de amplios poderes en sus territorios. Sus competencias (las materias sobre las que tienen poder) están definidas en la Constitución, y

sólo pueden dictar leyes al respecto de dichas materias que, por supuesto, sólo repercutirán en sus respectivos territorios. Ejemplos: EE.UU. Alemania y España.

***Actividad para resolver en casa o en clase (en función del tiempo): PIENSA de la pág.56 + preguntas de la pág.57.**

4. La cooperación entre los Estados:

Los Estados establecen relaciones entre sí, por lo general pacíficas:

- ✓ Contactos diplomáticos.
- ✓ Intercambios económicos (importación y exportación de productos y/o servicios).
- ✓ Movimientos de población por razones de trabajo, estudios, turismo...
- ✓ Relaciones culturales, como los acuerdos entre universidades y centros de investigación.

Para facilitar dichas relaciones establecen acuerdos, pactos, tratados. Y, por supuesto, existe lo que se llama **DERECHO INTERNACIONAL** (normas comunes para todos los Estados).

Organizaciones internacionales:

¿Qué son?

Asociaciones que los Estados han creado voluntariamente para tratar cuestiones de interés común, adoptar decisiones al respecto de las mismas y solucionar conflictos.

¿Cuáles son?

Existen organizaciones de alcance mundial, y otras que sólo afectan a países de una determinada zona (ejemplos: UE y la Liga Árabe).

ONU (tiene objetivos varios)

OTAN (sistema de defensa común constituido por 28 países. Es una organización de carácter militar).

OPEP (Organización de países exportadores de petróleo).

Principales organizaciones:

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

- Fue fundada en 1945 en la Conferencia de San Francisco, justo después de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados tomaron conciencia de que era muy importante crear una institución que resolviera los conflictos de forma pacífica.

- Hoy en día casi la totalidad de los países del mundo están representados en esta organización.

- Tiene tres objetivos fundamentales:

1. Defender los derechos humanos: La ONU ha aprobado a este respecto importantes documentos tales como:

- ❖ La Declaración de los Derechos Humanos.
- ❖ La Declaración de los Derechos del Niño.
- ❖ La Declaración de los Derechos de la Mujer.

Todos los miembros de la ONU deben respetar los derechos reconocidos en estas declaraciones.

2. Mantener la paz: Emite resoluciones (sentencias) para países involucrados en un conflicto, y de no cumplir las cláusulas, tales Estados podrían ser sancionados e incluso sufrir una intervención militar.

Asimismo la ONU también organiza misiones de paz en países en conflicto.

3. Trabajar en la cooperación internacional: Los organismos especializados de la ONU se encargan de redactar recomendaciones sobre diferentes materias.

Al mismo tiempo, la ONU desarrolla también programas específicos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

No obstante, la ONU tiene algunos puntos débiles que dificultan su labor:

- Hay cinco estados (Rusia, China, Estados Unidos, Reino Unido y Francia) que tienen derecho a veto, por lo que podrían decir NO a ciertas decisiones y quedar expuestas a sus intereses.

- La ONU tampoco tiene fuentes de financiación propias, ni un ejército, por lo que depende de las aportaciones de los Estados.

ORGANIGRAMA ONU	
Órganos principales	Órganos especializados
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario General (Actúa como portavoz de la Comunidad Internacional. Es nombrado por la Asamblea General). ✓ Asamblea General (Principal órgano deliberativo. Está compuesto por representantes de todos los Estados miembro). ✓ Consejo de Seguridad (Su misión es mantener la paz y la seguridad. Lo forman 15 miembros, cinco de ellos con derecho a veto. Sus decisiones son de obligado cumplimiento). 	<p>UNICEF (Promueve la protección, supervivencia y el desarrollo de los niños en el mundo).</p> <p>UNESCO (Contribuye a la paz y a la seguridad en el mundo por medio de la cultura, la ciencia, la educación y las comunicaciones. Vela además por la conservación del patrimonio cultural).</p> <p>FAO (Organiza programas para mejorar la nutrición).</p> <p>OMS (Impulsa acciones para lograr el máximo nivel de salud posible entre la población mundial).</p> <p>ACNUR (Ofrece protección a los refugiados).</p> <p>OIT (Se ocupa de mejorar las condiciones de trabajo).</p>

5. Los conflictos entre Estados:

A) Conflictos entre los Estados (conflictos externos):

- Conflictos económicos.
- Conflictos diplomáticos.
- Conflictos armados.

B) Conflictos dentro de un mismo Estado (conflictos internos): Muchas veces se convierten en guerras civiles.

La escalada del terrorismo:

El terrorismo es una forma de conflicto en la que un Estado se enfrenta a grupos armados que utilizan la violencia indiscriminada contra la población y las instituciones, con la intención de aterrorizarles y someterlas a su dominio. Es una de las mayores amenazas para la paz y la libertad.

***Actividad: 10 y 11 de las págs.60 y 61, respectivamente (para hacer en clase).**

TERRORISMO GLOBAL: El atentado de Al-Qaeda contra las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 fue el detonante para el inicio del llamado Terrorismo

internacional, pues hasta la fecha sólo se hablaba de conflictos internos dentro de algunos estados.

¿Por qué se caracteriza el TERRORISMO GLOBAL?

- **Tiene una estructura internacional:** Varios grupos terroristas (células) dispersos por todo el mundo actúan de forma coordinada bajo las órdenes de una organización terrorista.
- **Sus objetivos son internacionales:** Intentan crear un bloque de países bajo el mismo control ideológico y político (ejemplo: Estado Islámico).
- **Posee un fuerte componente religioso.**
- **Actúan en cualquier parte del mundo y llevan a cabo acciones indiscriminadas, muy sangrientas y de gran valor simbólico.**

La intervención de la comunidad internacional:

La intervención de la Comunidad Internacional ante un conflicto grave entre Estados está tutelada por la **ONU**:

- a) La organización sólo autoriza el uso de la fuerza en caso de legítima defensa: ante agresión o para defender a pueblos sometidos.
- b) Los miembros de la ONU están obligados a resolver de forma pacífica las desavenencias entre ellos y poner a disposición del Consejo de Seguridad las respectivas fuerzas armadas de sus países. Sin embargo el acuerdo no se ha alcanzado siempre.

DERECHO DE INJERENCIA:

¿Qué es?

Cuando no es posible encontrar una solución pacífica a un conflicto y corren peligro víctimas civiles, la ONU puede poner en práctica el **Derecho de injerencia**, que supone la intervención militar de un Estado en el país en conflicto, sin el consentimiento de éste último, a fin de proteger a la población de la violencia repetida e indiscriminada, o en situaciones de emergencia derivadas del conflicto: hambrunas, genocidios...

6. La UE: un ejemplo de cooperación:

Historia de la Unión Europea:

Tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se recuperó la idea de crear una organización para fomentar la cooperación entre los países europeos.

Ésta tendría dos objetivos fundamentales:

1. Consolidar la paz y evitar nuevas guerras en Europa.
2. Competir unidos frente a las grandes superpotencias (tras la guerra: EE.UU. y la Unión Soviética).

Antecedentes:

A) En 1951, Bélgica, la República Federal Alemana, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos crearon la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (**CECA**) con el fin de poder explotar conjuntamente la extracción del carbón y la producción del acero, dos productos entonces fundamentales para el crecimiento económico.

B) Los buenos resultados obtenidos por la CECA les animaron a ampliar su cooperación. Y así en 1957 firmaron los **Tratados de Roma**, que constituyeron la Comunidad Económica Europea (**CEE**) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (**EURATOM**).

Los países de la CEE:

- Desarrollaron políticas económicas comunes.
- Establecieron la libertad de circulación de bienes, servicios, trabajadores y capitales.
- Se desarrolló el Derecho comunitario, leyes comunes de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros. De esta manera se fue estrechando la cooperación política.

C) En 1993 entró en vigor el **Tratado de Maastricht** y la CEE pasó a llamarse **Unión Europea (UE)**. Hoy en día está formada por 28 países.

Las instituciones de la UE:

En Bruselas (capital de la UE) cada país tiene una representación permanente para defender su interés nacional.

PRINCIPALES INSTITUCIONES DE LA UE:

1. Parlamento Europeo: (poder legislativo)

- ✓ Representa a los ciudadanos de la UE.
- ✓ Aprueba, junto con el Consejo de la UE, la legislación (leyes) y el presupuesto comunitarios, y controla a la Comisión.
- ✓ Los diputados del Parlamento son elegidos por sufragio universal y se organizan en grupos políticos, no por Estados (eurodiputados).

- ✓ Tiene sede en: Bruselas (Bélgica) y Estrasburgo (Francia).

2. Comisión Europea: (poder ejecutivo)

- ✓ Representa los intereses de la UE en su conjunto.
- ✓ Vela para que se lleven a la práctica los reglamentos, se ejecuten los programas y se utilicen bien los fondos de la UE.
- ✓ Está formada por 28 comisarios, uno por cada Estado miembro.
- ✓ Sede en Bruselas.

3. Consejo de la UE: (función: legislar)

- ✓ Representa los Gobiernos de los Estados miembros.
- ✓ Aprueba la legislación y el presupuesto de la UE.
- ✓ Está compuesto por los ministros de los países.

*No hay que confundir **Consejo de la UE** con **Consejo Europeo**, que es la reunión de los Jefes de Estado o de Gobierno que se celebra cada cuatro años para definir las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE.

4. Tribunales: (poder judicial):

4.1. Tribunal de Justicia:

- Interpreta el Derecho de la UE y vela por su cumplimiento.
- Cuenta con un juez por cada Estado miembro.
- Sede: Luxemburgo.

4.2. Tribunal de Cuentas:

- Controla la financiación de las actividades de la UE.
- Está formado por un representante de cada país miembro de la UE.
- Sede: Luxemburgo.

5. Organismos especializados:

- ✓ Banco Central Europeo (BCE): Gestiona el euro y la política monetaria de la UE. Tiene su sede en Fráncfort (Alemania).
- ✓ Banco Europeo de Inversiones.
- ✓ Comité de las Regiones.
- ✓ Comité Económico y Social de la UE.

- Defensor del Pueblo Europeo.
- Servicio Europeo de Acción Exterior.

La UE hoy y sus retos del futuro:

La UE acoge sólo al 7% de la población del planeta, pero, curiosamente, es la primera potencia mundial en volumen de producción y de comercio.

No obstante, y a pesar de los datos positivos arriba mencionados, la UE tiene una serie de debilidades y asuntos pendientes por resolver:

1. La ampliación: La entrada en la UE de nuevos Estados miembros aumentan su potencial, pero, al mismo tiempo, surgen problemas de adaptación por parte de estos nuevos miembros en la organización y a las políticas europeas. Normalmente sucede con aquellos países cuyo grado de desarrollo y de democratización son inferiores a los de la media comunitaria.

¿Qué tres criterios son esenciales para poder ingresar como Estado miembro en la UE?

- a) Disponer de unas instituciones estables que garanticen la democracia y los derechos humanos.
- b) Poseer una economía de mercado capaz de competir en los mercados internacionales.
- c) Asumir las obligaciones propias de los Estados miembros.

Países candidatos y países candidatos-potenciales:

- Ⓢ Países candidatos: Macedonia, Islandia, Montenegro, Albania, Serbia y Turquía son aquellos que están en proceso de incorporar la legislación comunitaria a su derecho nacional.
- Ⓢ Países candidatos-potenciales: Bosnia-Herzegovina y Kosovo, que son aquellos que no cumplen aún los requisitos para su ingreso.

2. Un nuevo modelo económico:

Con el objetivo de hacer frente a los retos de un mundo **globalizado*** y a las consecuencias de la fuerte crisis económica que se desató en 2007, la UE estableció la llamada **ESTRATEGIA EUROPEA 2020**, que fijó varios objetivos.

**¿Qué es la globalización? Se trata de un proceso que promueve la progresiva liberalización de los intercambios de bienes, servicios, tecnología, trabajo y capitales entre los diferentes países del mundo. Esto supone que los productos, servicios, etc. de un país puedan venderse en otro sin que éstos sufran recargos en el precio especiales.*

Objetivos de la Estrategia Europea 2020:

- ✓ Corregir los defectos de su modelo de crecimiento y generar un modelo económico sostenible social y medioambiental.
- ✓ Aumentar su competitividad frente a las nuevas potencias económicas fomentando la calidad educativa, la investigación y la innovación.
- ✓ Luchar contra la pobreza, la segregación y los desequilibrios en el reparto de la riqueza.
- ✓ Fortalecer el euro. Para ello será necesario: homogeneizar las políticas fiscales y presupuestarias en todos los Estados miembros, otorgar mayor peso a las decisiones del Banco Central Europeo y consensuar más las normativas económicas.

3. Retos de la Unión Europea:

3.1. Reducir los fuertes contrastes internos:

En la UE existen grandes contrastes económicos y sociales entre los países miembros. Para reducir estas diferencias y procurar un crecimiento equilibrado, la UE desarrolla una **POLÍTICA REGIONAL** que persigue tres objetivos:

- Ayudar a cada región a alcanzar plenamente todo su potencial.
- Aumentar la competitividad y el empleo en el ámbito de cada región.
- Conseguir que los países que se incorporaron a la UE a partir de 2004 alcancen el nivel de vida de la media de la UE.

La UE materializa su Política Regional a través del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER- y Fondo Social Europeo –FSE-).

El **FONDO DE COHESIÓN** financia proyectos de infraestructuras relacionados con el medio ambiente y los transportes con la condición de que el déficit público del Estado beneficiario esté controlado.

3.2. Falta de contundencia política: El peso económico de la Unión Europea no se corresponde con su peso político a nivel internacional, el cual es muy reducido. Generalmente, ante un problema político la UE presenta disparidad de opiniones y no hay unanimidad, ni consenso (ejemplo: problema de los refugiados sirios).

3.3. Funcionamiento de las instituciones: Existe a este respecto un cierto descontento general. Sólo el Parlamento se elige democráticamente y muchos consideran que su poder real es mínimo.

***Actividad por grupos de máximo tres personas: realizar un doodle explicando de un modo más ilustrativo y gráfico los puntos dedicados a la UE:**

<http://www.videoscribe.co/>

- a) La historia de su nacimiento. Antecedentes.
- b) Síntesis de los principales hitos en la historia de la UE (ver cronología en la pág.62)
- c) Progresiva incorporación de los diferentes países, así como sus candidatos.
- d) Problemas, dificultades y retos a alcanzar.
- e) Instituciones que la forman y cometido de cada una de ellas.

Características:

- Tiempo máximo de duración del vídeo 2' 30''.
- Puede ser un doodle o un vídeo en el que aparezcan los integrantes del grupo hablando y respaldando la información mediante carteles.

Vídeo creación de la UE:

https://www.youtube.com/watch?v=rgitH89_yw8

Vídeo países miembros de la UE:

<https://www.youtube.com/watch?v=KUI6wdnugHY>

Vídeo sobre el Brexit:

<https://www.youtube.com/watch?v=3TgaO92MUd8>

7. El Estado español:

7.1. Su sistema político:

La Constitución española de 1978 define a España como un Estado social y democrático de Derecho:

- Ⓢ Es un Estado social porque el Estado participa activamente para lograr una sociedad más justa: promueve sistemas de salud y enseñanza públicos y gratuitos, garantiza las pensiones, ofrece subsidios y ayudas a los discapacitados y los desempleados...
- Ⓢ Es un Estado democrático porque los ciudadanos participan en el gobierno.
- Ⓢ Es un Estado de Derecho porque las leyes son las mismas para todos los españoles y las instituciones, y porque se reconocen una serie de derechos a los ciudadanos.

7.2. Principales instituciones de España:

A) Jefatura del Estado: La Corona.

El rey es el Jefe del Estado.

España es una monarquía parlamentaria, esto quiere decir que los actos del rey deben estar autorizados por el Gobierno o por el Parlamento.

Cumple funciones meramente simbólicas, por ejemplo representar a España en las relaciones internacionales.

B) Poder legislativo: Cortes Generales.

Congreso de los Diputados (Cámara Baja)	Senado (Cámara Alta)
Entre 300 y 400 diputados elegidos por sufragio universal cada cuatro años.	Elegidos por sufragio universal: <ul style="list-style-type: none">✓ 4 senadores por provincia.✓ 3 senadores por isla mayor (Gran Canaria, Tenerife y Mallorca).✓ 1 senador por isla menor o agrupación.✓ 2 senadores por Ceuta y 2 por Melilla.✓ Senadores designados por los Parlamentos autonómicos: uno por Comunidad y otro más por cada millón de habitantes.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">- Elaboran las leyes.- Aprueban los presupuestos.- Controlan la acción del Gobierno.- Eligen al presidente del Gobierno.	

C) Poder ejecutivo: Gobierno.

Presidente (votado por el Congreso)

Vicepresidentes

Ministros (elegidos por el presidente).

Funciones:

- Dirige la política interior y exterior.
- Dirige la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- Gobierna según la Constitución y las leyes.

D) Poder judicial: Tribunales y juzgados.

Su función primordial: hacer cumplir las leyes.

Jueces y magistrados: Son independientes y están sometidos a la ley.

Tribunal Supremo: Tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

Tribunal Constitucional: Interpreta la Constitución en caso de duda.

7.3. La organización territorial:

Tradicionalmente España se organiza en municipios, provincias, Comunidades y Ciudades Autónomas:

- Ⓢ Hay más de 8.100 **municipios**, gobernados por los ayuntamientos.
- Ⓢ Los municipios se organizan en 50 **provincias**, administradas por las **Diputaciones Provinciales**. Las islas, por su parte, tienen su propia administración: los **cabildos** en Canarias y los **consejos** en Baleares.
- Ⓢ Las provincias se agrupan en 17 **Comunidades Autónomas** y 2 **Ciudades Autónomas** (Ceuta y Melilla). Cada Comunidad y Ciudad Autónoma tiene su **Estatuto de Autonomía**, un documento que recoge sus competencias y sus instituciones de gobierno.
- Ⓢ En cada Comunidad Autónoma coexisten las instituciones propias y las del Estado, entre estas últimas destaca la figura del **Delegado de Gobierno**, encargado de la coordinación entre la Administración central y la de la Comunidad. También vela por el cumplimiento de las leyes estatales y el mantenimiento de las libertades públicas y la seguridad ciudadana. Para ello dirige las fuerzas de seguridad del Estado en la Autonomía.
- Ⓢ Existen desigualdades entre las diferentes Comunidades Autónomas: de extensión, demográficas, económicas y sociales. Para paliar estos acusados contrastes en la CE se recoge lo que conoce como **EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD**, el cual condiciona a los poderes públicos, sobre todo en materia económica y financiera, a que reduzcan

progresivamente estos desequilibrios. Con este objetivo se han creado también los **Fondos de Compensación Territorial**.

Practicar localización de municipios, provincias y Comunidades Autónomas de España a través de los siguientes juegos interactivos:

<http://www.toporopa.eu/es/>

<http://juegos-geograficos.es/>

7. La Comunidad Valenciana:

7.1. Historia de su nacimiento:

La Comunidad Valenciana es la heredera del antiguo Reino de Valencia, fundado por Jaime I tras la conquista de los musulmanes entre 1232 y 1245. Las instituciones vigentes entonces perduraron hasta el siglo XVIII, y fueron abolidas en 1707 por Felipe V.

La recuperación del autogobierno se puso en marcha con la restauración democrática iniciada en 1975. En 1982 se aprobó el **Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana**, reformado en 2006. En él se definen las instituciones de gobierno autonómicas y las competencias en materia de hacienda, educación, sanidad, urbanismo, cultura, turismo, etc. Asimismo, en el Estatuto se reconocen también como lenguas oficiales en la Comunidad: el valenciano y el castellano.

7.2. Sus instituciones:

El conjunto de las instituciones del gobierno de la Comunidad Valenciana constituye la **Generalitat**:

A) Les Corts: (poder legislativo). Representan al pueblo valenciano a través de sus parlamentarios. Aprueban los presupuestos de la Generalitat y controlan la acción del Consell.

Actualmente Les Corts están constituidas por un total de 99 diputados/as, que se eligen cada cuatro años.

B) El President de la Generalitat: es elegido por Les Corts de entre todos sus miembros y nombrado por el rey. Los grupos parlamentarios presentan distintos candidatos a la votación, y de entre ellos se elige a uno o una.

C) El Consell: es el órgano de Gobierno de la Comunitat (poder ejecutivo), y por lo tanto dirige la Administración autonómica.

Los miembros del Consell son los llamados consellers y son designados por el President de la Generalitat, que al mismo tiempo lo es también del Consell.

D) Poder judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, máximo tribunal jurisdiccional de la Comunidad.

***Actividad: Preguntas (¿Quién es el actual President de la Generalitat?, ¿desde cuándo ocupa el cargo?, ¿a qué partido político pertenece?).**

7.3. La organización territorial:

El territorio de la Comunidad Valenciana se divide en **tres provincias**: Castellón, Valencia y Alicante, y estas a su vez, en municipios. En la actualidad hay **542 municipios**.

Los municipios se agrupan en **61 mancomunidades**, para la gestión de asuntos comunes, que superan los límites de las comarcas. (VER MAPA 24 de la pág.71).

Cada provincia tiene una **Diputación Provincial**, cuyo presidente es elegido cada cuatro años. Su misión es administrar, de la forma más equitativa posible, los recursos de la provincia para dotar a los diferentes municipios de la misma de las infraestructuras y servicios educativos, sanitarios, sociales, etc. necesarios.

Los municipios, por su parte, están regidos por los **Ayuntamientos**, elegidos por sufragio universal.

***Leer símbolos de la Comunidad Valenciana (pág.71).**

PROPUESTA DE ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES 2018

- ✓ Organización: En grupos de cuatro personas que van a operar como partido político.
- ✓ Cada grupo deberá elegir un nombre para su partido, así como una imagen corporativa, y diseñar para su campaña todo el *merchandising* que estimen oportuno para concurrir a las diferentes ponencias, *meetings*, etc. para defender su programa.
- ✓ Cada partido político deberá nombrar a un portavoz que será quien transmita al gran grupo las directrices, propuestas, objetivos...de su programa de gobierno, el cual habrá sido previamente meditado y redactado.
- ✓ Respecto al programa de gobierno, los integrantes de cada partido podrán centrar su atención en los siguientes puntos importantes: mejoras en educación, sanidad, empleo, ocio juvenil, programa de pensiones, subsidios y/o ayudas de diversa índole, etc. todo ello a nivel local.

- ✓ Los alumnos dispondrán de dos clases lectivas para la preparación del programa y su imagen corporativa como partido. Será en la tercera sesión cuando defiendan su programa, después habrá una jornada de reflexión y procederemos a las votaciones.

PARA COMPLEMENTAR LA UNIDAD TRABAJADA:

Debate en gran grupo sobre la ficha propuesta en la pág.75: *¿Son las redes sociales los nuevos medios de movilización política?*

Primavera árabe, campaña electoral de Barack Obama, 15-M, Mayo del 68, Manifestación contra la guerra de Vietnam...

Puntos a debatir:

¿Son las redes sociales una herramienta clave para la movilización?, ¿por qué y de qué manera?

¿Nos permiten éstas conocer una realidad que de otro modo sería imposible conocer?

¿Recuerdas algún caso en particular en el que alguna persona o personas sufrieran las consecuencias en su país por haber usado las redes sociales para denunciar abiertamente una injusticia?

¿Pueden, por el contrario, ser las redes sociales una lacra?